La salud es de todos Minsalud	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01

Acta	**Fecha: 20 de octubre 2021**

Objetivo: Aunar los esfuerzos que se requieran para concertar el mecanismo y la ruta administrativa que viabilice la gestión que conlleve a la ejecución de la Ruta Metodológica del Capítulo Étnico de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Consulta Previa.
Espacio de oportunidad para informar el estado del proceso y el seguimiento de la consecución de la Ruta Metodológica, a partir de la revisión y actualización en la reunión de Medellín en junio 2021, contando con la presencia en la reunión del Ministerio del Interior garante del desarrollo del proceso de Consulta Previa, la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos garante del derecho de la participación de las comunidades.

Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Dirección de Epidemiologia y Demografía del MSPS – Representantes de la Comisión Tercera.

Lugar: Ministerio de salud y protección social – sala 5

Líder de la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social – Comisión Tercera

Hora Programada:	Hora de Inicio:	Hora de Terminación:
De: 9:00am	9:00	

N°	Nombre* (10)	Cargo (11)	Dependencia o entidad (12)	Asiste (13)	
				SI	NO
1	Luis Alexander Moscoso Osorio	Viceministro de Salud Pública y prestación de servicios	Ministerio de Salud y protección Social	x	
2	Germán Escobar Morales	Asesor del ministro de Salud y Protección Social	Ministerio de Salud y protección Social	x	
3	Julián Alfredo Fernández Niño	Dirección de Epidemiología y demografía – MSPS	Director de la dirección de Epidemiología y Demografía	x	
4	Luz Stella Ríos Marín	Dirección de Epidemiología y demografía – MSPS	Coordinadora Grupo de Planeación en Salud	x	☐
5	Andrea Elizabeth Hurtado Neira	Secretaría General	Ministerio de Salud y protección Social	x	☐
6	Margarita María Gil Garzón	Subdirectora Administrativa	Ministerio de Salud y protección Social	x	☐
7	Judith Rosina Salazar Andrade	Dirección de Asuntos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Ministerio del Interior	x	
8	José Reinero Galeano Lemus	Asesor de Consulta Previa	Ministerio del Interior	x	
9	Carlos Alexander Mosquera Mosquera	Profesional Delegado de la Procuraduría	Procuraduría delegada para asuntos étnicos	x	
10	Carlos Andrés Guzmán Díaz	Procurador Delegado para Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación	x	
11	Juan Pablo Rendón García	Coordinador del grupo contractual del MSPS	Ministerio de Salud y protección Social	x	☐
12	Mariana Barros Cadena	Asesora del viceministro de salud	Ministerio de Salud y protección Social	x	☐
13	Rosa Emilia Solís Grueso	Delegada Espacio Nacional	Comisión III	x	
14	Amílkar Antonio Ayala	Acompañante de la organización	Comisión III	x	☐

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

15	William Hernández Marmolejo	Presidente del Fondo Mixto del Valle del Cauca	Fondo Mixto del Valle del Cauca	x	☐
16	Ximena Gallego	Directora Jurídica del Fondo Mixto	Fondo Mixto del Valle del Cauca	x	
17	Ronald José Valdés Padilla	Delegada Espacio Nacional	Asistente apoderado de la Fundación para el desarrollo Regional del Pacífico –	x	
18	Edwin Arley Solís	Fundación	Contador delegado en el equipo técnico del operador de la Comisión Tercera.	x	
19	Doris Martínez Corredor	Dirección de Epidemiología y demografía – MSPS	Contratista Epidemiología y Demografía	x	

ORDEN DEL DÍA (14)

Puntos a tratar:

1. Registro y presentación de los participantes

2. Antecedentes y estado de la situación actual

Compromisos conjuntos basados en resultados:

Se revisa y actualiza la Ruta Metodológica en la reunión autónoma entre las partes en Medellín del 27 al 29 de junio con la Comisión III, como espacio de reflexión a partir de las experiencias de las asambleas realizadas a la fecha y las situaciones inherentes a la pandemia, que limito la realización de los espacios presenciales.

Inclusión de las actividades faltantes: Asamblea LGTB y componente de Género.

Mesa de alistamiento y socialización previa de la metodología, instrumentos, organización logística, administrativa y protocolo de bioseguridad.

Mesa conjunta para la estructura de Estudios Previos, conformación técnica, financiera, logística, jurídica y administrativa.

Suscribe el Convenio 429 de 2021: 31 de agosto de 2021, aval del Comité de contratación. 8 de septiembre de 2021, firma del convenio en el SECOP II.

Entre septiembre y parte de octubre gestiones directas con las aseguradoras departamentales y nacionales en total: 12 obteniendo la negación sistemática para la Garantía Única, Solicitud para la Garantía Bancaria en los Bancos de Coomeva y Bancolombia y el tercer escenario se acudió a Fidubogotá donde se realiza el estudio para conocer si se puede expedir la Garantía Fiduciaria y gestiones directas con la Previsora.

Reunión del 8 octubre entre el MSPS y el Asociado: Revisando y buscando alternativas de solución.

Se cumplió con la consulta sobre las dos opciones para continuar. 1. Cesión del contrato y la 2. Terminación por mutuo acuerdo y viabilizar dos nuevos convenios para desarrollar la Ruta en dos fases y 3. Solicitar el espacio para la reunión de Alto Nivel.

3. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Revisión conjunta de la alternativa para garantizar la continuidad del proceso.

4. Compromisos y plan a seguir.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA (15)

5. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

20 de octubre 2021

El Dr. Julián Fernández Director de Epidemiología y Demografía hace la apertura de la reunión, paso seguido la Dra. Luz Stella Ríos presenta los 3 puntos a aprobar de la agenda que son: registro de los participantes, síntesis de la situación actual, síntesis jurídica, alternativas de solución y compromisos a seguir.

Los participantes aprueban la agenda para el desarrollo de la jornada.

Dr. Julián Fernández, Director de Epidemiología y Demografía hace un resumen de la situación actual, señala que se trata de una reunión de seguimiento a la consecución de la ruta metodológica del capítulo étnico de las comunidades NARP en consulta previa, expone que parte de los acuerdos y resultados favorables para el desarrollo de la ruta revisada y actualizada en la reunión autónoma entre las partes en Medellín del 27 al 29 de junio de 2021 con la Comisión III, como espacio de reflexión a partir de las experiencias de las asambleas realizadas a la fecha y las situaciones inherentes a la pandemia, que limito la realización de los espacios presenciales. En este espacio se realizó la inclusión de las actividades faltantes resaltando entre ellas las Asamblea LGTB y componente de Género. Adicionalmente el MSPS protege la construcción de los capítulos étnicos incluyendo el de los NARP a partir de una acto administrativo que evita que haya discontinuidad de la resolución que adopta el nuevo PDSP.

Ahora bien, en términos contractuales se suscribió el Convenio 429 de 2021. Dicho convenio contó el aval del comité de contratación el 31 de agosto de 2021, el 8 de septiembre de 2021 se obtuvo la firma del convenio en el SECOP II. A partir de este momento se esperaba que se contara con la garantía única para iniciar la ejecución, sin embargo desde esta fecha hasta hoy solamente se ha obtenido la negación sistemática para esta garantía de doce aseguradoras, así como la solicitud de la Garantía Bancaria a los bancos. Para el caso de un tercer escenario se acudió a Fidubogotá donde actualmente se realiza el estudio y estamos a la espera de una respuesta.

La Dra. Doris Martínez abogada de la DED realiza un contexto del estado del proceso de la garantía reiterando lo ya expuesto por el director de DED, y expone que parte de los mecanismos de solución que se han considerado, la cesión del contrato que no es fácil, pero no fue viable porque no hay fundación que respalde las condiciones solicitadas por las aseguradoras por su condición de ESAL. También se informó que se hizo a la gestión a través de las aseguradoras para que solo se amparara los recursos del ministerio, pero tampoco tuvo eco esta solicitud.

Otra alternativa fue que abriéramos en dos convenios para bajarle el valor y optimizar el tiempo. Pero la Fundación expresa que no vale la pena persistir por la negativa presente en el mercado.

La última opción es la que se va a plantear en esta reunión por parte del asociado y de la delegada facilitadora para este espacio, tratándose de la posibilidad de un convenio interadministrativo con un Fondo Mixto con participación de recursos públicos en un margen de 99.77%.

La delegada Rosa Emilia Solís Grueso agradece la disposición de todos los participantes, especialmente la participación del viceministro Dr. Luis Alexander Moscoso, el asesor del ministro, el director de epidemiología, la secretaría general, la Subdirección administrativa y financiera y las entidades del Ministerio Público, por parte de la procuraduría delegada de asuntos étnicos, garantes del proceso de participación de las comunidades, el Ministerio de Interior como Coordinador del proceso de Consulta Previa control y el equipo técnico y jurídico de la dirección de Epidemiología y Demografía del MSPS. Posteriormente señala que el proceso se debe hacer en el marco de la legalidad y de la conveniencia, sin embargo, a pesar de que los obstáculos no son responsabilidad ni del ministerio ni del asociado frente al desarrollo del convenio, en la medida que se han agotado las opciones resolutivas y teniendo en cuenta que el MSPS ya invirtió unos recursos en el marco del cumplimiento de la Fase de preconsulta de la Ruta Metodológica del Capítulo étnico. A su vez, señala que existe voluntad política por parte del MSPS para llevar a cabo los acuerdos en el marco de la ruta. En ese sentido manifiesta la viabilidad de la propuesta con el Fondo Mixto de la gobernación del valle, al considerarla como una salida viable, teniendo en cuenta la experiencia, y que es una entidad del Estado. Como entidad publico privada, da tranquilidad, en términos de

legalidad se cumple, la entidad tiene un patrimonio estable y con experiencia relacionada con procesos de consulta previa y desarrollos comunitarios.

A continuación, el apoderado de a Fundación Ronald José Valdés toma la palabra para señalar los argumentos jurídicos que sustentan la propuesta. Comenta que la mejor solución es no mirar hacia atrás y como nadie es adivino, sucedieron unos hechos en el tema de la póliza, porque no ha sido posible obtener las pólizas de garantía, aduciendo las aseguradoras que la variable tiempo es muy corta para la ejecución del convenio. Esta circunstancia es ajena a las partes. Tanto la Fundación como el MSPS adelantaron las acciones que se deberían hacer, agotando todos los escenarios relacionados con la expedición de pólizas. En medio de esto está la garantía a un derecho fundamental como es la Consulta Previa para las comunidades NARP, para construir conjuntamente la política de la salud pública de las comunidades que guarda relación estrecha con el PND 2018 – 2022. No podemos decir a las comunidades dentro de un año que persistimos en un camino que no dio resultados, tenemos que señalar que el tiempo es un elemento fundamental para dinamizar y concluir con las acciones de la ruta. Enseguida concreta cuatro aspectos que favorecen la propuesta de continuar a través de un convenio con el Fondo Mixto.

- Trayectoria del Fondo Mixto
- Solvencia económica
- Cuenta con la Consulta Previa dentro de su objeto social
- Experiencia específica relacionada con el tema

Señala que no se está pidiendo al MINSALUD la elusión de la legalidad sino de la conveniencia del FONDO MIXTO, para la Consulta previa. La CP es un diálogo intercultural permanente que culmina en unos acuerdos. Por los argumentos presentados se propone el FONDO MIXTO al considerar que no riñe con el ordenamiento jurídico. Consideramos que el FONDO MIXTO garantiza los requerimientos necesarios para hacer posible la culminación de la Ruta metodológica.

El contador tributario Edwin Solís toma la palabra para reiterar el acuerdo favorecedor de considerar la propuesta del Fondo Mixto como viable.

La Dra. Ximena Gallego directora jurídica del Fondo Mixto del Valle, presenta que cuentan con 99.77 % de recursos públicos para participar dentro de este proceso, por modalidad de convenio de asociación, hablaríamos de un contrato interadministrativo o como las partes a bien tengan para la modalidad o la tipología, estamos prestos a trabajar y pendientes del desarrollo de la contratación.

La Dra. Andrea Hurtado comenta que en este momento tenemos un convenio de asociación vigente que no ha empezado a ejecutarse por el problema de las pólizas, lo primero que debemos hacer es terminar ese convenio, nosotros de lo que hemos escuchado consideramos que puede ser bastante viable iniciar un convenio con el Fondo Mixto, por el porcentaje de recursos públicos, es viable hacerlo, una cosa que es necesario saber es si al Fondo Mixto lo cobija la ley de garantías a partir del 13 de noviembre de 2021.

Frente a la pregunta de la Dra. Andrea Hurtado, la Dra. Ximena Gallego, responde que están a la espera de la reglamentación que está en trámite en el Congreso.

De acuerdo con la respuesta de la Dra. Ximena, la Dra. Andrea Hurtado confirma que hay que iniciar si a ello hay lugar el proceso de vigencias futuras para poder alargar el término del contrato, y hacerlo antes del 13 de noviembre de 2021 para llevar el contrato hasta el 30 de enero 2022.

El viceministro Luis Alexander Moscoso señala que se tiene un camino claro y que se debe dedicar un equipo exclusivo de tiempo completo para llevar a cabo el proceso. A su vez cuenta que el Fondo Mixto es predominantemente público y cuenta con el aval de las comunidades negras. Para ello considera que se debe hacer todo al tiempo y se deben tener opciones si

no se llega a lograr las vigencias futuras. Sin embargo refiere que el proceso hay que hacerlo bien hecho, lo que significa que es mejor hacerlo en tres meses con todo lo que corresponde.

La Dra. Andrea Hurtado informa que el primer paso es solicitar la terminación del contrato. La Dra. Doris informa que hay un avance de esta comunicación. El Dr. Ronald expresa la inquietud frente a la solicitud que debe hacer la fundación para la terminación del contrato quien percibe como una terminación unilateral. Al respecto el Dr. Germán Escobar hace la aclaración de que hay un acuerdo mutuo en la medida que la Fundación solicita la terminación y el MSPS acepta.

El presidente del Fondo Mixto William Hernández Marmolejo propone que si no se logra los tiempos administrativos teniendo en cuenta las vigencias futuras se podría recurrir, a la figura de administración delegada y de esta manera mantener la administración de los recursos, en el MSPS. Al respecto la delegada Rosa Solís agrega que no sería viable y sugiere que se acojan las otras dos alternativas que se han planteado.

La Dra. Judith Salazar expone que agradece la voluntad de su equipo de trabajo, de las instituciones, del asociado del Espacio Nacional de Consulta Previa, a la Procuraduría para sacar adelante este proceso, y que el consenso de hoy permita avanzar, y sacar la Ruta Metodológica del Capítulo étnico de las comunidades NARP. Reitera la disposición en la continuidad de la coordinación y la comunicación con el ministerio técnico del capítulo hasta la culminación de la protocolización.

Finalmente, la Dra. Luz Stella Ríos Marín procede al cierre de la sesión, la cual se dio a las 11:47 AM en el piso 4 del Ministerio de Salud.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES (20)

Se concerta la terminación anticipada de mutuo acuerdo entre las partes (MSPS y la Fundación para el Desarrollo Regional del Pacífico) Se logra un consenso alrededor de la alternativa de definir una forma de contratación bajo un convenio interadministrativo con el Fondo Mixto del departamento del Valle del Cauca.

Los representantes del Ministerio del Interior manifiestan que se debe buscar la mejor alternativa para sacar adelante el objetivo propuesto de la Consulta Previa para garantizar los derechos de la incorporación del capítulo étnico de las Comunidades NARP en el PDSP.
Los representantes del Ministerio Público manifiestan que su función es garantizar los derechos de las Comunidades NARP, por lo que invita a las partes a poner en marcha la alternativa que se ha concertado con el ánimo de continuar con la consulta previa para la construcción del capítulo NARP del Plan Decenal de Salud Pública.

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

N°	Actividad (21)	Responsable (22)	Fecha Límite (23)	Observaciones (24)
1	Solicitud de terminación del convenio por parte de la fundación	Fundación	20 de octubre de 2021	Se entrega la carta de terminación.
2	Mesa de trabajo técnica y jurídica para los acuerdos de la formulación del nuevo convenio	MSPS – DED y Asociado NARP y Fondo Mixto	20 de octubre de 2021	Reunión presencial con el asociado y vía virtual con el Fondo Mixto
3	Iniciar trámite de vigencias futuras	DED – Planeación MSPS y Planeación DNP	20 de octubre 2021	Reunión para definir el trámite para las vigencias
4	Solicitud de los documentos faltantes por parte del Fondo Mixto para completar la carpeta contractual	MSPS – DED y Asociado NARP y Fondo Mixto	20 de octubre 2021	
5	Envío del pliego contractual para revisión y trámite contractual	DED - Subdirección Administrativa y Secretaria General	27 de octubre 2021	
6	Comité de contratación	DED - Subdirección Administrativa y Secretaria General	En búsqueda de la fecha más próxima.	

(25)

FIRMAS DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia o entidad	Cargo	Firma
Luis Alexander Moscoso Osorio	Ministerio de Salud y protección Social	Viceministro de Salud Pública y prestación de servicios	(firma en listado de asistencia)
Germán Escobar Morales	Ministerio de Salud y protección Social	Asesor del ministro de Salud y Protección Social	(firma en listado de asistencia)
Julián Alfredo Fernández Niño	Director de la dirección de Epidemiología y Demografía	Dirección de Epidemiología y demografía – MSPS	(firma en listado de asistencia)
Luz Stella Ríos Marín	Coordinadora Grupo de Planeación en Salud	Dirección de Epidemiología y demografía – MSPS	(firma en listado de asistencia)
Andrea Elizabeth Hurtado Neira	Ministerio de Salud y protección Social	Secretaría General	(firma en listado de asistencia)
Margarita María Gil Garzón	Ministerio de Salud y protección Social	Subdirectora Administrativa	(firma en listado de asistencia)
Judith Rosina Salazar Andrade	Ministerio del Interior	Dirección de Asuntos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	(firma en listado de asistencia)
José Reinero Galeano Lemus	Ministerio del Interior	Asesor de Consulta Previa	(firma en listado de asistencia)
Carlos Alexander Mosquera Mosquera	Procuraduría delegada para asuntos étnicos	Profesional Delegado de la Procuraduría	(firma en listado de asistencia)
Carlos Andrés Guzmán Díaz	Procuraduría General de la Nación	Procurador Delegado para Asuntos Étnicos	(firma en listado de asistencia)
Juan Pablo Rendón García	Ministerio de Salud y protección Social	Coordinador del grupo contractual del MSPS	(firma en listado de asistencia)
Mariana Barros Cadena	Ministerio de Salud y protección Social	Asesora del viceministro de salud	(firma en listado de asistencia)
Rosa Emilia Solís Grueso	Comisión III	Delegada Espacio Nacional de la Consulta Previa	(firma en listado de asistencia)
Amílkar Antonio Ayala	Comisión III	Acompañante de la organización	(firma en listado de asistencia)
William Hernández Marmolejo	Fondo Mixto del Valle del Cauca	Presidente del Fondo Mixto del Valle del Cauca	(firma en listado de asistencia)
Ximena Gallego	Fondo Mixto del Valle del Cauca	Directora Jurídica del Fondo Mixto del Valle del Cauca	(firma en listado de asistencia)
Ronald José Valdés Padilla	Asistente apoderado de la Fundación para el desarrollo Regional del Pacífico –	Apoderado FDRP	(firma en listado de asistencia)

Edwin Arley Solís	Contador delegado en el equipo técnico del operador de la Comisión Tercera.	Fundación para el Desarrollo Regional del Pacifico	(firma en listado de asistencia)
Doris Martínez Corredor	Contratista Epidemiología y Demografía	Dirección de Epidemiología y demografía – MSPS	(firma en listado de asistencia)

Indicaciones para diligenciar el formato, este texto no se debe imprimir

(1) Número consecutivo del Acta.
(2) Fecha de realización de la reunión o Comité.
(3) Describa el objetivo de la reunión o tema principal a tratar.
(4) Registre el nombre del área, dependencia, proceso o entidad externa que organiza o lidera la reunión.
(5) Describa el área o lugar en el que se desarrolla la reunión, al interior del Ministerio o en instalaciones externas en caso de desarrollarse la reunión en otra entidad.
(6) Escriba el nombre y cargo de la persona que lidera la reunión.
(7) Escriba la hora de inicio programada de la reunión y la hora prevista de su finalización.
(8) Registre la hora real de inicio de la reunión.
(9) Registre la hora real de terminación de la reunión.
(10) Registre el nombre de los participantes; para el caso de los Subcomités, Comités y demás reuniones formales, el nombre de los integrantes y/o o invitados a la reunión. Anexe al Acta la Lista de Asistencia firmada.
(11) Cargo de los participantes.
(12) Registre la dependencia, área o entidad externa a la que pertenece el participante.
(13) Chequee la asistencia de los participantes programados. Marque con ***"X"*** Si o No, según su asistencia a la reunión.
(14) Orden del día sugerido, verifique su aplicabilidad para la reunión a realizar y modifíquelo de ser necesario. Complete en el espacio correspondiente (*ítem 5*) los temas puntuales a desarrollar en la reunión.
(15) Registre el desarrollo del orden del día según corresponda en cada espacio señalado. Modifique los subtítulos, si así lo requiere.
(16) Registre la actividad pendiente a verificar en la reunión. Tome como base los compromisos establecidos en la reunión anterior.
(17) Registre el nombre del responsable de desarrollar la actividad pendiente a verificar.
(18) Marque con ***"X" Si o No*** cumplió con el compromiso pendiente. En caso de incumplimiento, programe y registre la nueva fecha al lado de la casilla marcada con ***"NO cumple".***
(19) Escriba las observaciones puntuales por cada actividad revisada, según los resultados de dicha revisión.
(20) Registre observaciones y conclusiones generales a tener en cuenta en la próxima reunión.
(21) Registre el nuevo compromiso, el cual se verificará en la próxima reunión.
(22) Registre el nombre del responsable de desarrollar el nuevo compromiso.
(23) Establezca concertadamente con el responsable la fecha límite para ejecutar la actividad y regístrela.
(24) Escriba las observaciones generales a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad.
(25) Finalice con el nombre y firma de quien preside la reunión y quien elabora el acta; en el caso de sub. o comités, firma del secretario.

La salud es de todos Minsalud	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF08
	FORMATO	Acta de Reunión	Versión	01